

SEGUNDA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDCH/CE-OXI/LEY 29230 - SEGUNDA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2698354 (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y ejecución de la inversión de la CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA con código único N° 2698354, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 3/03/2026, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

Municipalidad Distrital de chancay

2. Objeto de la convocatoria y descripción la inversión:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución la inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2698354	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	16,635,938.91 Dieciséis millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 91/100 soles	780

*El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la elaboración del expediente técnico S/400,000.00, ejecución de obra S/15,525,938.91, liquidación de obra S/ 10,000.00, supervisión del proyecto S/700,000.00.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	20/02/2026	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) (*)	23/02/2026	3/03/2026
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	23/02/2026	3/03/2026
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	3/03/2026	6/03/2026
5	Integración de Bases y su publicación	9/03/2026	
6	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (**).	17/03/2026	

7	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas	18/03/2026	23/03/2026
8	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro. (**).	24/03/2026	
9	Consentimiento de la Buena Pro.	2/04/2026	
10	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato (*).	3/04/2026	16/04/2026
11	Suscripción del Convenio de Inversión (**).	23/04/2026	

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en mesa de partes de la Municipalidad Distrital del Chancay, ubicada en Calle Diego López de Zúñiga N° 142, distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, en el siguiente horario 8:00am a 1:00pm y 2:00pm a 5:00pm; así mismo toda documentación deberá ser dirigida al Comité Especial del PI CUI N° 2698354

(**) Dichas etapas se realizarán en la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital del Chancay, a las 2.30pm de la fecha indicada en el calendario del proceso de selección.

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

Portal institucional de la entidad pública <https://www.gob.pe/munichancay-lima> (en el buscador consignar nomenclatura del proceso) y de PROINVERSIÓN: www.proinversion.gob.pe; <https://www.investinperu.pe/es/oxi/procesos-de-seleccion> (en el buscador consignar el código único de inversión)



ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Lima, [INDICAR DÍA], MES Y AÑO

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL PI CUI N° 2698354

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDCH/CE-OXI/LEY 29230 - SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA con código único N° 2698354, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDCH/CE-OXI/LEY 29230 - SEGUNDA CONVOCATORIA, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA con código único N° 2698354

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

El alcalde de Lima, Renzo Reggiardo, se reunió con dirigentes del sector transporte, a fin de abordar propuestas en materia de seguridad, frente a las extorsiones y asesinatos que se registran en la capital.

El burgomaestre reafirmó la necesidad de implementar la Guardia Municipal Metropolitana para fortalecer la seguridad ciudadana, propuesta que recibió el amplio respaldo de los transportistas.

Durante el encuentro realizado en el Palacio Municipal de Lima, el director de la Cámara Internacional del Transporte, Martín Ojeda, destacó que en varias ciudades del mundo este modelo funciona. "Que la Policía no lo vea como una competencia, sino como un complemento y apoyo a su labor", señaló.

Por su parte, el representante de la empresa de transporte Etupsa 73, Arturo Tapia, manifestó su respaldo a dicha propuesta, destacando su importancia como medida disuasiva y de apoyo al trabajo de la Policía Nacional.

Asimismo, los representantes gremiales solicitaron al Gobierno central poner en

TRAS REUNIÓN CON ALCALDE DE LIMA, RENZO REGGIARDO

Transportistas respaldan creación de Guardia Municipal

Burgomaestre y gremios de transporte solicitaron al Gobierno la prórroga del estado de emergencia en la capital.



Piden al Gobierno central priorizar lucha contra criminalidad.

EXPLOSIVOS

El alcalde de Lima también informó que el último miércoles, a pocas cuadras de una actividad de supervisión del corredor vial seguro que realizaba en San Martín de Porres, la Policía Nacional intervino a una persona de nacionalidad venezolana que tenía en su poder cartuchos de dinamita y explosivos.

agenda la propuesta que permitirá servir de apoyo en el ordenamiento del tránsito y la atención de delitos urbanos menores, permitiendo de esa manera a la Policía disponer de más efectivos para el trabajo de inteligencia y lucha contra las extorsiones.

En otro momento, Reggiardo anunció que a más tardar, a finales del próximo mes, el corredor vial seguro contra

la extorsión en el sector Churiquita, en San Martín de Porres, entrará en funcionamiento.

Confirmando que viene coordinando con la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos (Emape) y el Fondo Metropolitano de Inversiones (Invermet) la implementación de otros dos corredores viales seguros contra la extorsión en Lima Sur y Este.



SOLO LOS PRIMEROS 6 MESES DE ESTANCIA

Extranjeros podrán manejar con licencia de su país

El Ministerio de Transportes (MTC) informó que los ciudadanos extranjeros pueden manejar con la licencia de su país vigente únicamente durante los primeros seis meses de estancia en el Perú, siempre que exista un convenio internacional suscrito y ratificado. Pasado ese plazo, es obligatorio realizar el canje de ese documento para obtener la licencia nacional.

Las personas extranjeras en situación migratoria regular, ya sea con el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) o el Carné de Extranjería, pueden tramitar su licencia de conducir para uso particular, transporte de pasajeros o mercancías en todo el territorio nacional.

Con el CPP, la licencia profesional tiene una vigencia máxima de un año o hasta que el titular pierda su condición de refugio o asilo. Con el Carné de Extranjería, la vigencia puede ser de hasta cinco años, y en el caso de la categoría A1, hasta diez años.



EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Fortalecerán formación ciudadana y cívica

El Ministerio de Educación (Minedu) resaltó los avances alcanzados en el fortalecimiento de la formación ciudadana y cívica en la Educación Básica, en concordancia con el Currículo Nacional y con recientes normas destinadas a reforzar la identidad nacional y la convivencia democrática.

Con relación al Currículo Nacional, este integra la formación cívica como eje del perfil de egreso, promoviendo una ciudadanía activa, el respeto por la convivencia democrática y la toma de decisiones éticas. Estos aprendizajes se desarrollan en los niveles de inicial y primaria a través del área de Personal Social y, en secundaria, mediante el área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.

Como parte de las acciones estratégicas del Minedu, se viene fortaleciendo la labor docente y el liderazgo directivo mediante las cartillas pedagógicas tituladas "Propiciamos la vida en democracia".

SEGUNDA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDCHCE-001LEY 29230 - SEGUNDA CONVOCATORIA:
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2989354
(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la Empresa Privada (EP) que interese participar en la inversión de creación de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en el Centro Cultural Chancay Distrito de Chancay de la Provincia de Huaral del Departamento de Lima, en el siguiente lugar: 800m x 100m x 100m x 100m, en el sector de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima.

1. Entidad pública que convocó al proceso de selección:
 Municipalidad Distrital de Chancay

2. Objeto de la convocatoria y descripción de la inversión:
 El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución de la inversión, según el siguiente detalle:

Código de la inversión	Nombre de la inversión	Presupuesto	Plazo de ejecución
1	2989354	Creación de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en el Centro Cultural Chancay Distrito de Chancay de la Provincia de Huaral del Departamento de Lima	720

El monto máximo del Contrato de Inversión contemplado en la elaboración del presente es de \$499,000.00, ejecución de obra \$415,000.00, ejecución de obra \$415,000.00, ejecución de obra \$415,000.00, ejecución de obra \$415,000.00.

3. Criterios de selección de la oferta:

N°	Descripción de los criterios de selección	Si	No
1	Completitud y precisión de la oferta	SI	NO
2	Manejo de propuestas de inversión de empresas (CONSORCIO) (*)	SI	NO
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	SI	NO
4	Asistencia de consultoría y asesoramiento a las Bases	SI	NO
5	Integración de Bases y su aplicación	SI	NO
6	Presentación de Propuestas, a través de las Bases N° 1, 2 y 3 (*)	SI	NO
7	Exposición y justificación de las propuestas y justificación de la oferta	SI	NO
8	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y justificación de la oferta	SI	NO
9	Compromiso de la Empresa Privada	SI	NO
10	Presentación de propuestas para el mejoramiento del contrato	SI	NO
11	Subscripción del Contrato de Inversión (*)	SI	NO

4. Bases del proceso de selección:
 Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
 Portal Institucional de la entidad pública: www.minedu.gob.pe
 Portal Institucional de la entidad pública: www.minedu.gob.pe
 Portal Institucional de la entidad pública: www.minedu.gob.pe

ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Carta N° 001-2025-MDCHCE-001LEY 29230 - SEGUNDA CONVOCATORIA

Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de inversión CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2989354, bajo el mecanismo de Obra por Inversión.

CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO) N° RUC (INDICAR NÚMERO), debidamente representado por su REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, identificado con (INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD) N° (INDICAR NÚMERO) tenemos el agrado de dirigirme a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDCHCE-001LEY 29230 - SEGUNDA CONVOCATORIA, a fin de manifestar nuestro interés de participar en la ejecución y financiamiento de la inversión CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN CENTRO CULTURAL CHANCAY DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE HUARAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2989354.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica)	(2) Domicilio Legal (Indicar Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA))
(3) Documento de Identidad (N° en caso de Persona Natural)	(4) R.U.C. N°
(5) Teléfono (s)	(6) Correo Electrónico

Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndose a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.

Correo Electrónico: (INDICAR CORREO ELECTRÓNICO)

Fecha del Registro: (INDICAR DÍA, MES Y AÑO)

Firma, Nombre y Apellido del Representante legal o común, según corresponda

(*) Presentar formulario solo si corresponde al representante legal de la persona pública o al representante común del Consorcio no concursante personalmente al proceso de selección.